

La Producción Integrada de fresas en Huelva

Antecedentes, situación actual y perspectivas de este cultivo en la mayor zona productora del mundo

La provincia de Huelva es actualmente la mayor zona productora de fresas del mundo y la primera exportadora de Europa. Constituye un sector muy bien organizado en torno a la Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas (Freshuelva) y, desde siempre, ha sido muy consciente de la importancia que para su futuro tenía la calidad.

● **Leandro González Tirado.** Ingeniero agrónomo. Departamento de Sanidad Vegetal. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Huelva. Junta de Andalucía.*

En este sentido, se iniciaron en 1992 los primeros contactos entre Freshuelva y el Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca (C.A.P.) de Huelva para comenzar los estudios necesarios para introducir y poner en práctica la idea de la Producción Integrada. Como resultado de ello, se publicó la Orden de 15 de noviembre de 1996 por la que establece el Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresas, el primero de Andalucía y uno de los primeros de España. En esta publicación se hace una breve reseña de sus antecedentes, situación actual y perspectivas que, en mi opinión, este sistema de producción puede tener en el futuro.

Huelva como productora y exportadora de fresas

Para comprender la importancia que la provincia de Huelva tiene como productora de fresa, bastará con exponer algunos datos correspondientes al año 1995. La producción mundial fue de 2,3 millones de toneladas, de las que Europa es la primera productora, con un millón de toneladas (43%), la mayor parte producidas en países de la UE; seguida de América del Norte, con 700.000 tn (30%); y de Asia, con 400.000 tn (17%).

La UE produjo 650.000 tn, de las que 220.000 corresponden a España (casi el 10% del total mundial, el 22% del europeo y el 34% de la UE), 180.000 a Italia y 85.000 a Francia.

La producción española en estos últimos años procede en más del 95% de la provincia de Huelva, lo que quiere decir que ésta representa el 9% de la producción mundial, el 21% de la europea y el 32% de la UE.

Seguramente, el caso más significativo de incremento de producción a nivel mundial sea el de Huelva, habiéndose pasado de las 6.500 tn/año a mediados de los años 60, a algo más de 280.000 tn en 1998, lo que supone haberla multiplicado por 43 en 30 años. También, la superficie de fresas en la provincia onubense ha sufrido un importante incremento desde los años 70. Especialmente llamativo fue cómo se duplicó la superficie a mediados de los 80, pasando de las 1.985 ha. del año 84 a las 3.576 de 1986, volviéndose a duplicar esta cifra en la pasada campaña 98 en la que se esti-



Huelva produce el 95% de fresa española, el 9% de la mundial, y el 32% de la UE.

ma ha habido unas 7.000 ha.

Además de ser la primera zona productora del mundo, Huelva es también la primera exportadora de fresa fresca de Europa, manteniéndose en este mercado europeo durante la primera mitad del año, fundamentalmente durante los meses de marzo y abril, en los que se concentra alrededor del 70% de la exportaciones de cada temporada.

En cuanto a los países destinatarios de estas exportaciones, según los datos facilitados por Freshuelva correspondientes a la pasada campaña 97/98, del total de 240.658 tn de fresa en fresco producidas, el 31,5% fueron a Alemania, el 19% a Francia, el 7% a Reino Unido y el resto, en orden decreciente y de menor cuantía, a Holanda, Italia, Bélgica + Luxemburgo, Suiza, Austria, etc. Resulta llamativo el hecho de que se hayan producido envíos a países del Este de Europa, como República Checa (0,212 tn) y Polonia (83.124 kg), por lo que supone de apertura a nuevos y seguramente interesantes mercados.

Organización del sector fresero

Para hacernos una idea de como está organizado en este momento el sector fresero de la provincia de Huelva, que es casi tanto como decir el español, basta con decir que actualmente la Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas (Freshuelva) representa casi al 90% del mismo, ya que, según los datos suministrados por la propia Asociación, de las 93 entidades que actualmente comercializan o producen fresas (cooperativas, S.A.T., C de B, sociedades mercantiles, productores comerciales individuales), 81 están asociadas a ella. Eso equivale a tener unos 1.200 productores de los 1.500 que se estima existen.

El cultivo de la fresa en Huelva

Desde la introducción en España y en Huelva en 1965 de la variedad Tioga, se han ido sucediendo una serie de cambios de varie-

dades, todas ellas de origen californiano y de día corto, que han contribuido, sin duda, a la implantación y el éxito del cultivo de la fresa, al menos en la provincia de Huelva.

Así, se han ido sucediendo, conviviendo entre ellas, una serie de variedades que forman parte de la historia de este cultivo en esta provincia, habiendo sido las más emblemáticas Douglas y Chandler, respectivamente, durante la primera y segunda mitad de la década de los años 80, y Oso Grande, durante gran parte de la década de los 90. En la campaña 94/95 hizo su aparición en el mercado español, entre otras, la variedad Camarosa, también de origen californiano, que ha ido desplazando hasta hacer casi desaparecer al resto, de tal manera que durante la pasada campaña 97/98 esta variedad pudo representar no menos del 80% de la superficie cultivada de fresa, repartiéndose el resto entre las Oso Grande, Cartuno, Tudla...

La totalidad de la producción de fresa en Huelva se realiza en cultivo bajo plástico, en su gran mayoría (alrededor del 90%) con el sistema de tunelillos y el resto con macrotúneles, utilizándose las técnicas más modernas de cultivo, como riego localizado de alta frecuencia, abonado mediante incorporación al riego (fertirrigación), densidades de plantación óptimas, tendiendo a disminuir, y situándose alrededor de las 60.000 plantas/ha. con la variedad Camarosa, incorporación creciente de técnicas de lucha integrada contra plagas y enfermedades, rigurosos controles de los niveles de residuos de plaguicidas en los frutos, etc.

Las producciones obtenidas pueden situarse actualmente sobre las 45-50 tn/ha. como media, alcanzándose, en bastantes casos, las 60 ó 70 y, ocasionalmente, las 80. Es decir, alrededor de 1 kilo por planta.

Los inicios de la Producción Integrada (P.I.)

El sector fresero ha estado siempre especialmente sensibilizado con los problemas derivados de la presencia de residuos de plaguicidas, ya que la mayoría de su producción se ha destinado tradicionalmente a la exportación a países europeos muy sensibilizados con estas cuestiones, lo que ha aplicado estrictos criterios de vigilancia y cumplimiento, la menor parte de las veces con motivo y la mayoría como forma camuflada de reducir la competencia con producciones propias. Ello le ha obligado a estar muy pendiente para prevenir cualquier tipo de incidente por esta cuestión.



Dos o tres años antes de la entrada en vigor del Programa Nacional de Vigilancia de Residuos de Productos Fitosanitarios en Origen (Orden de 20 de Julio de 1990) implantado en España como aplicación, entre otras, de la Directiva 90/642/CEE, se creó en Huelva la denominada Coordinadora Provincial de Plaguicidas, de la que formaban parte diferentes organismos dependientes, tanto de la Administración autonómica, como de la central, y por Freshuelva. Dichos organismos se encargaron de tomar muestras de fresas durante algunos años para analizar los contenidos en residuos, analizándose los resultados y las posibles incidencias habidas, adoptándose las conclusiones y medidas necesarias para corregirlas.

Las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), de sobra conocidas, han sido casi siempre el primer paso hacia la P.I., y, de hecho, en Huelva estuvieron funcionando tres durante un par de años, en 1990 y 1991. Pero, curiosamente, teniendo en cuenta el éxito que posteriormente está teniendo la P.I., costó un gran trabajo convencer de la necesidad y utilidad de su creación y no tuvieron una gran aceptación.

Por otra parte, las demandas del sector consumidor, cada vez más exigente, no sólo con la calidad del producto que adquiría, sino también con que el sistema empleado para producirlo fuera más respetuoso con el medio ambiente, hizo que una pequeña parte del sector se planteara, para asegurar la continuidad de sus exportaciones, si adaptándose a un esquema en consonancia con esta idea.

Ya en el año 1992, Freshuelva tomó conciencia de la necesidad de ir introduciendo y poniendo en práctica la idea de la Producción Integrada, por lo que transmitió la idea al Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Provincial de la C.A.P. De esta manera se iniciaron los primeros contactos para establecer un convenio de colaboración que sirviera para sentar las bases de lo que pudiera ser en el futuro unos reglamentos o normas de P.I.

En julio de ese mismo año se redactó el primer borrador del denominado "Proyecto para el establecimiento de un programa de Producción Integrada en el cultivo del fresón en la provincia de Huelva", y a partir del mismo surgió el Programa Popifre (Proyecto Operativo de Producción Integrada en Fresa), materializado a través de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y Freshuelva.

A lo largo de la campaña 94/95 se inició, con carácter experi-



Producciones de fresas y participación de la provincia de Huelva en las mismas (año 1995).



Evolución que la Producción Integrada de fresas ha tenido en la provincia de Huelva desde sus inicios en la campaña 1994/95.

mental y provisional, la Producción Integrada en fresas a nivel comercial. Es de justicia mencionar a la empresa que, con visión de futuro y consciente de los riesgos que asumía, decidió apostar desde el principio por esta iniciativa. Fue Torreagro S.A. (actualmente denominada Campos de Torreagro, S.C.A), de San Bartolomé de la Torre.

Aunque no fue mucha, cuantitativamente hablando, la superficie dedicada a ello (84 ha.), y el volumen total comercializado (algo más de 2.000 tn, desde marzo a mayo), sí lo fue cualitativamente, por cuanto ello significó de innovación y apuesta de futuro. Toda la producción se destinó al mercado exterior, básicamente a Alemania (89%), y el resto entre el Reino Unido (7%) y Francia (4%).

Producción Integrada en fresas

El concepto de Producción Agrícola Integrada tiene diferentes interpretaciones y acepciones, y está concebida en base a valoraciones e integraciones de todos los factores positivos del ecosistema agrícola. Puede definirse, abreviadamente, según la OILB (Organización Internacional de Lucha Biológica, 1992), como: «Sistema agrícola de producción de alimentos y de otros productos de alta calidad, que utiliza recursos y mecanismos de regulación naturales para reemplazar aportes perjudiciales al medio ambiente, y que asegura a largo plazo una agricultura viable».

Situación legal en Andalucía

La Administración andaluza (Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía), teniendo en cuenta los principios y directrices técnicas de la OILB/IOBC y con el objetivo de conseguir una armonización de la normativa y de los requisitos para su reconocimiento internacional, ha publicado las siguientes disposiciones oficiales en relación con la Producción Integrada:

- **Decreto 215/1995, de 19 de septiembre**, sobre Producción Integrada en agricultura y su indicación en productos agrícolas. (BOJA nº 125, de 26 de septiembre de 1995).

Establece las condiciones administrativas para la utilización de la Marca de Garantía de Producción Integrada.

- **Orden de 26 de Junio de 1996**, por la que se desarrolla el Decreto 215/1995, de 19 de septiembre. (BOJA nº 77, de 6 de Julio de 1996).

Establece los requisitos generales que deben cumplir las asociaciones que quieran acogerse a la Producción Integrada y hacer uso de la Marca de Garantía, así como las Reglas Generales válidas para todas las explotaciones integradas en las asociaciones (Reglas Generales de Producción Integrada).

Posteriormente, ha publicado varios Órdenes aprobando diferentes Reglamentos Específicos para varios cultivos (arroz, olivar, tomate y calabacín bajo abrigo...), aunque el primero de todos fue el correspondiente a fresa mediante la **Orden de 15 de noviembre de 1996**. Los aspectos principales en él contemplados son, de manera resumida, los siguientes:

- Estructura de las Agrupaciones de Producción Integrada (APIS)

en fresas: se establece un máximo de 10 agricultores por cada una de ellas, que a su vez no podrán tener más de 30 ha. (la campaña pasada se han permitido 40 ha., al haberse simplificado los protocolos de muestreo) y, obligatoriamente, habrán de tener un técnico encargado de efectuar los controles de las prácticas de Producción Integrada contempladas en este Reglamento.

- Diferentes prácticas (prohibidas, obligatorias o recomendadas): suelo, plantación, fertilización, riego, control integrado, etc. Más adelante comentaré algunas con un poco más de detalle.

- Estrategia de Control Integrado: umbrales de tratamiento, materias activas permitidas, etc.

Funcionamiento

El sistema establecido en la normativa es a través de las asociaciones autorizadas para el uso de la Marca de Garantía, a las que denominamos **Asociaciones Licenciarias**. Pueden ser todas aquellas asociaciones de agricultores que cumplan una serie de requisitos que se establecen en la Orden de 26 de junio de 1996, y son las encargadas de recibir las solicitudes de los agricultores interesados en hacer P.I. y, una vez reunida y estudiada toda la documentación exigida a los mismos, de realizar a la Consejería de Agricultura y Pesca una propuesta de distribución de los mismos en **Agrupaciones de Producción Integrada (APIS)**. Cada una de éstas tiene obligación de tener un técnico responsable del seguimiento y vigilancia del cumplimiento del correspondiente Reglamento Específico. Actualmente, la única Asociación Licenciaria para la fresa es Freshuelva.

Hasta la campaña 97/98 no se dispuso del distintivo correspondiente a la Marca de Garantía o logotipo, por lo que, provisionalmente, se estuvo utilizando una etiqueta numerada con la bandera de Andalucía en la que figuraba el texto "Producción Integrada". Debido a lo costoso que resultaba ir grapando esta etiqueta una a una en las cajas, y a que luego algunas de ellas se desprendían, a partir de la campaña 95/96 se permitió a las empresas autorizadas para hacer P.I. que utilizaran cajas de cartón con la etiqueta impresa y, lógicamente, ya sin numeración.

A finales de noviembre de 1997 se presentó oficialmente el **logotipo** correspondiente a la **Marca de Garantía** de Producción Integrada, que ya se ha estado utilizando en la pasada campaña fresera 97/98. El titular de la misma es la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Su finalidad es servir como certificado del cumplimiento del Reglamento de Producción Integrada, y su ámbito de utilización, los productos agrícolas producidos (y comercializados) en Andalucía.

Concretar los mecanismos de control previstos en el Capítulo IV de la Orden de 26 de junio de 1996 es de gran importancia para el futuro de la Producción Integrada, por cuanto de la eficacia y credi-



La araña amarilla (*Tetranychus urticae*) es la plaga más importante actualmente en el cultivo de fresas sobre la variedad Camarosa en Huelva. En la fotografía se aprecia un caso extremo de ataque.

El mercado exige cada día más productos obtenidos mediante Producción Integrada



RIEGUE CON

SINERGIPRON®

LIDER EN AUMENTO DE PRODUCCION



CTRA. DE MADRID, KM. 384. TELF. (968) 30 72 50* FAX (968) 30 54 32 APARTADO 4579. 30080 MURCIA - ESPAÑA



La *Botrytis cinerea* es una enfermedad siempre presente en las plantaciones de fresa si las condiciones le son favorables y que, sin embargo, tiene prohibido su tratamiento en el Reglamento Específico de Producción Integrada.

bilidad de los mismos dependerá en gran medida su éxito. Quién y cómo realizará las prácticas de inspección y de supervisión es algo de vital importancia, que está todavía pendiente de desarrollar mediante la correspondiente disposición normativa de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Aspectos más llamativos del Reglamento Específico de la fresa

Destacaré los aspectos que considero más llamativos o característicos contemplados en el actual Reglamento Específico (RE) de la fresa, incluidos en el apartado de prohibiciones. No obstante, algunos de ellos podrían ser modificados en el nuevo Reglamento que está previsto redactar en breve, como consecuencia de la experiencia adquirida en estos años y de la natural evolución sufrida en cuanto a la variedad cultivada y nuevas informaciones sobre productos fitosanitarios.

También es importante resaltar que este RE, como el resto de los publicados, ha sido redactado conjuntamente entre el sector y la Administración, habiendo sido el primero quien sugirió e introdujo algunos de los aspectos más llamativos, por restrictivos, del mismo. En este sentido, el nuevo Reglamento será tan restrictivo como el sector fresero decida y en ello tendrá el respaldo de la Administración.

Prohibiciones

1.- Suelos con problemas de drenaje.

Se pretende evitar los problemas derivados de la asfixia radicular y el de unas condiciones de humedad permanentes, tales como enfermedades fúngicas o bacterianas.

2.- Repetir los tratamientos químicos de desinfección de suelo dos años consecutivos sobre la misma superficie de terreno.

En consecuencia, no podrán realizarse desinfecciones en la totalidad del terreno ni parcialmente, si se ha desinfectado el anterior al 100%. Este criterio es de aplicación independientemente del producto químico utilizado. Actualmente, se está desarrollando un proyecto nacional en busca de posibles alternativas al bromuro de metilo, pero de momento no parece que existan, al menos económicamente viables y de aplicación práctica.

3.- Planta de bajura y de segundo año.

En contraposición, resulta obligatorio utilizar planta fresca, certificada, procedente de vivero de altura oficialmente autorizado y en posesión del correspondiente Pasaporte Fitosanitario.

4.- Plantar antes del 12 de octubre.

Si la plantación se realiza con anterioridad a esta fecha y las condiciones climáticas son todavía secas y calurosas, lo que es frecuente en la provincia de Huelva, podrían producirse importantes pérdidas por marras y alteraciones en el normal desarrollo de las plantas, lo que, en definitiva, afectaría al vigor de las mismas, a la calidad de sus producciones y, en muchos casos, obligaría a reponer dichas marras.

5.- Densidades de plantación superior a 70.000 plantas/ha.

Densidades más elevadas propician una ventilación deficiente y, en consecuencia, predispone a las plantas para el ataque de enfermedades en general y del oídio en particular. También se vería mermada la eficacia de los tratamientos por no poder penetrar los productos a los lugares adecuados. Con la actual variedad Camarosa, de gran porte y vigoroso desarrollo, se están utilizando densidades que oscilan entre las 60 y 65.000 plantas por hectárea.

6.- Fertilización foliar, salvo excepciones.

Estas excepciones se refieren a aquellos años que, por exceso de lluvias, no se pueda regar durante prolongados periodos de tiempo y, en consecuencia, no sea posible incorporar el abonado a través del riego.

7.- Superar las U.F. siguientes a lo largo de la campaña:

N = 200, P₂O₅ = 180 y K₂O = 250.

No obstante, en casos debidamente justificados, la Administración puede autorizar a superar estas cantidades, si ello fuera preciso, con objeto de garantizar la producción, estudiando en cada caso los correspondientes análisis de suelo y de agua de riego y previamente a su realización.

8.- Tratamientos fitosanitarios preventivos sin justificación, o mediante "calendario".

Evitar los calendarios es uno de los conceptos básicos en cualquier programa de Lucha Integrada, en la que, a su vez, se basa en gran medida la Producción Integrada. Para evitar esto, existen protocolos de muestreo sencillos y rápidos de aplicar y unos umbrales

TABLA 1: EVOLUCIÓN DE LA P.I. DE FRESAS EN HUELVA

Campaña	94/95	95/96	96/97	97/98	98/99*
Superficie (ha.)	88,7	90	107	442,15	1.150
E. Comercializadoras	1	2	3	8	20
Fincas	12	14	13	43	180
Agricultores	8	8	10	26	173
APIS	-	-	-	13	30
Tn con etiqueta	2.046	2.097	3.334	14.999	48.000

* Previsiones en base a las solicitudes presentadas.

de intervención para cada plaga o enfermedad. Los muestreos se realizan una o dos veces a la semana, estableciéndose un punto de muestreo constituido por 25 plantas por cada hectárea de cultivo.

9.- Uso de fitohormonas y cualquier tipo de estimulantes y reguladores.

El uso de hormonas está muy mal considerado por la opinión pública en general, que cataloga los productos obtenidos con su empleo como artificiosos, quizás confundiendo las fitohormonas con las hormonas utilizadas para el engorde del ganado. De hecho, éste ha sido tradicionalmente uno de los argumentos más esgrimidos por nuestros competidores europeos para desprestigiar nuestra fresa. Por otra parte, no parece constatarse un beneficio especial derivado de su uso, ya sea por precocidad o por incremento de producción, mientras que al contrario y junto con un exceso de abonado nitrogenado, se predispone a la planta al ataque de enfermedades de hongos, especialmente la Botritis.

De todas formas, pensando en el nuevo Reglamento que se publique, intentaremos aclarar y definir mejor este criterio en cuanto a cuales son los estimulantes o reguladores naturales y cuales los artificiales o sintéticos.

10.- Tratamientos antibottríticos.

Aunque en la mayoría de los ensayos realizados sobre productos antibottríticos se constata la eficacia de los mismos respecto de los testigos, no parece apreciarse ninguna reducción de la producción cuando se dejan de realizar dichos tratamientos en parcelas comerciales. La experiencia adquirida desde que iniciamos la P.I., es decir, durante cuatro campañas y en una superficie acumulada de algo mas de 700 ha., respaldan claramente la idea de que no se ha producido una merma en la producción por la supresión de los tratamientos antibottríticos en comparación con el resto de la superficie en la que se cultiva fresa de manera convencional en las que sí se realizan los mismos. Tampoco tenemos conocimiento de que ninguno de los ya muchos productores que realizan P.I. se haya quejado de esta prohibición y haya solicitado que se reconsidere. Es más, repiten año tras año y su número va en aumento.

Quizás determinadas medidas adoptadas en las parcelas de P.I. como la supresión de las fitohormonas, la reducción de las unidades fertilizantes de nitrógeno y medidas culturales, tales como el no abandono de los frutos afectados entre los lomos, hayan contribuido a que se produzca dicho efecto. También es posible que los antibottríticos tradicionales más empleados pertenezcan a familias químicas a las que la enfermedad haya empezado a presentar resistencia y en consecuencia hayan perdido gran parte de su eficacia.

11.- Tratamientos químicos en postrecolección.

No se permite ninguno.

Garantías

1.- Contenido en residuos.

Se garantiza que el contenido en residuos de productos fitosanitarios de la fresa en el momento de su puesta en el mercado es inferior al 50% del LMR establecido para cada materia activa en la legislación española. En la próxima modificación del RE de fresas, podría introducirse una modificación, de manera que quedara así: «En relación con los productos fitosanitarios, se garantiza por cada materia activa un contenido en residuos igual o inferior al 50% del Límite Máximo de Residuos (LMR) especificado para ella en la legislación española o bien que, lógicamente sin superar en ningún caso dicho LMR, la suma de los residuos detectados, no superará el 10% de la suma de los LMR establecidos para las materias activas analizadas, que habrán de ser diez como mínimo».

Se pretende con ello ofrecer una mayor seguridad de cumplimiento al productor y una doble garantía al consumidor.

Este aspecto es actualmente muy criticado dentro del sector de los fabricantes de plaguicidas, pues consideran que constituye una contradicción respecto de la propia normativa que regula y establece los Límites Máximos de Residuos. Personalmente, opino que no es así, ya que se trata de una garantía ofrecida a cambio de una voluntaria limitación en el uso de determinadas materias activas o en la ampliación de sus plazos de seguridad.

2.- Los Cuadernos de Explotación.

Son obligatorios para cada una de las APIS constituidas, y en ellos se anotan detalladamente todo tipo de actuaciones de tipo cul-

Logramos

TODO

para Ud. !

AQUASYSTEM, S.A.
SISTEMAS DE RIEGO

Pol. Ind. El Oliveral - Fase IV, Parc. 5
46190 RIBARROJA DEL TURIA (Valencia)
Teléfono (96) 166 84 85 - Fax (96) 166 80 00
e-mail: aquasystem@cli.ccs.es

PLASTRO
I S R A E L

The Gibraltar Institution of Quality
SI
ISO 9002
Quality Assured Firm



tural que se efectúen en el cultivo, como la fecha de plantación, densidades, procedencia de las plantas, desinfecciones (en su caso) previas a la plantación, cubiertas de plástico, abonados de fondo, cualquier tratamiento fitosanitario o suelta de insectos auxiliares que se realice, etc.

Estos Cuadernos son diligenciados por el Departamento de Sanidad Vegetal previamente al inicio de la campaña, y son supervisados y comprobados varias veces a lo largo de la misma, anotando en ellos las posibles incidencias o incumplimientos. También se procede a grabar informáticamente su contenido, disponiendo así de una importante base de datos.

3.- El Registro de Partidas.

Para controlar las producciones que utilizan la Marca de Garantía, se exige a todos los Operadores Comerciales que presenten con una periodicidad quincenal un Registro de las Partidas, consistente en una declaración diaria de los kilogramos de fresa, el país destinatario, la matrícula del vehículo de transporte y el nombre del cliente. Estos datos tienen carácter confidencial y sólo pueden utilizarse globalmente a efectos estadísticos.

Producción convencional y Producción Integrada de fresas

Durante la campaña 96/97 hicimos un estudio comparativo entre las producciones obtenidas en las parcelas de P.I. y las de otras diez fincas, geográficamente repartidas por toda la zona productora de la provincia de Huelva, y en las que el agricultor practicaba el cultivo convencional.

Los resultados obtenidos muestran que la P.I. no solamente no ha reducido la producción comercial de fresa, sino que incluso ha superado ligeramente los resultados de las fincas convencionales, aunque no de manera estadísticamente significativa.

En cuanto a beneficios económicos derivados del uso de la Marca de Garantía, no parece que se produzca en todos los casos una sobrevaloración económicamente importante, al menos en la pasada campaña, según manifiestan los propios interesados. Sin embargo, está claro que la tendencia hacia este tipo de producciones resulta imparable y la demanda por parte de clientes y grandes cadenas de supermercados va en aumento. La facilidad para vender la fresa, junto con el prestigio que indudablemente otorga a la marca y empresas que lo utilizan, son, sin duda, los grandes beneficios derivados del uso de la Marca de Garantía de P.I.

En cualquier caso, no tiene ningún sentido entablar una confrontación entre fresa convencional y la de P.I., de la que pudiera deducirse, erróneamente, que la primera sufre cualquier deficiencia en su calidad o aspectos sanitarios.

Evolución de la P.I. de fresas

Tras las tres primeras campañas en las que la superficie dedicada a P.I. se mantuvo estable en torno a las 100 ha., en la campaña pasada (97/98) la superficie se cuadruplicó hasta las 442, y para la actual (98/99), las solicitudes realizadas están próximas a las 1.150 ha., correspondientes a 170 agricultores y 180 fincas. Igualmente, la cantidad de fresa que se ha comercializado amparada con la Marca de Garantía ha pasado de 2.000 tn en las primeras campañas (94/95 y 95/96), a las 3.000 en la 96/97 y 15.000 en la 97/98. Para la presente, las previsiones son de triplicar la anterior. Ello da una clara idea de la expectación y el desarrollo que está adquiriendo este tipo de producción.

Conclusiones

- La presencia en los mercados de productos obtenidos basándose en técnicas de Producción Integrada está siendo una exigencia cada día mayor, especialmente en aquellas sociedades con alto poder adquisitivo.
- La adhesión por parte de los agricultores a este sistema de producción es totalmente voluntaria y basada en un pleno conocimiento y aceptación de los riesgos, compromisos y obligaciones que conlleva.
- Resulta imprescindible que exista un sector bien organizado y con infraestructura técnica, económica y comercial sólida, que permita canalizar este tipo de producción. La fresa lo tiene y es en gran medida el secreto de su éxito.
- La Producción Integrada no genera necesariamente unos mayores ingresos como consecuencia de un sobreprecio del producto, pero también parece claro, al menos en el cultivo de la fresa, que no implica una reducción de la producción ni en la calidad, que se produce un importante ahorro en plaguicidas y fertilizantes, y que la facilidad para colocar el producto es indiscutiblemente mayor, especialmente en momentos de una gran oferta del convencional en los mercados.
- La Producción Integrada requiere, como premisa básica, la existencia previa de estudios que permitan poner a punto diferentes técnicas referidas, fundamentalmente, a la Lucha Integrada contra plagas y enfermedades y a la racionalización del uso de fertilizantes y otros insumos, con el objetivo primordial de reducir los riesgos para el consumidor y garantizarle la calidad, minimizar el impacto sobre el medio ambiente y maximizar los beneficios para el agricultor.
- La utilización seria y rigurosa de la Marca de Garantía y el respeto escrupuloso de todos los aspectos que su uso implica, resultan imprescindibles para asegurar la viabilidad y el prestigio de la Producción Integrada. Esta responsabilidad incumbe por igual al propio sector, especialmente a través de las Asociaciones Licenciatarias, y a la Administración, quien tiene la obligación de establecer unos mecanismos de control suficientes para garantizar los derechos de los consumidores pero que no impliquen una burocracia estéril o coste excesivo para sus usuarios. ■ (*) Ponencia desarrollada en el 6º Symposium Nacional de Sanidad Vegetal sobre Producción Integrada celebrado en Sevilla los días 20, 21 y 22 de enero de 1999, con la organización del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental.